

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,781

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,781) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de apertura de depósito a plazo.
- II- Que se recibió desembolso proveniente de la 2ª Titularización, fondos que se han depositado en cuenta corriente del Banco Agrícola.
- III- Que debido a que estos recursos serán destinados para el desarrollo del Proyecto La Gran Manzana, siendo su utilización de manera paulatina.
- IV- Que con el propósito de ser eficientes en el manejo de dichos fondos para que no estén en cuenta corriente sin generar ingresos.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la apertura de Depósito a Plazo por 60 días, por el monto de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00), con Banco Multi-Inversiones MI BANCO, ganando un interés anual de 5.50%.- Comuníquese**”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL